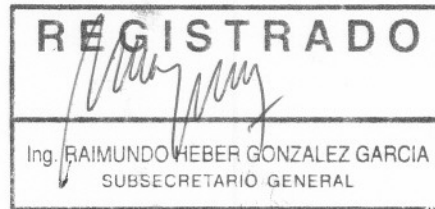




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 72 y 74/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, ad referendum del Consejo Superior Universitario, relacionadas con los concursos de Profesores Ordinarios para las asignaturas Instrumentación y Control Automático II, del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas resoluciones se declaran desiertos los concursos para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Instrumentación y Control Automático II, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N^{os} y 72 y 74/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y declarar desiertos los concursos de Profesores Ordinarios en las asignaturas Instrumentación y Control Automático II, del Departamento de Ingeniería Eléctrica,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por haber desistido de presentarse los únicos aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 792/2005

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento